

El anterior Acuerdo fue publicado por bando hoy
9 de Febrero de 1928, día de Aniversario -
M. A. C.
S. S.

ACUERDO N° 8.

De 7 Febrero de 1928

Por el cual se vota una fracción para la compra de una Maquina de escribir, destinada al servicio de la Alcaldia.

El Concejo Municipal de Enri-
gado, en uso de sus atribuciones legales,
ACUERDA:

- Art. 1.º Votase la suma de Ciento treinta y cinco pesos en (\$135.00) destinados a la consecución de una Maquina de escribir, con destino a la oficina de la Alcaldia de este Municipio.
- Art. 2.º Este Band se insertará a un Ord.º nuevo que será el 15 BIS del Cap. III, Dep. del Gobierno, del Presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia actual, y para el efecto se abra al Sr. Alcalde Municipal el crédito suficiente, tomando del mismo el producto de las Rentas en el año que cursa.
- Art. 3.º Este Acuerdo según desde su sanción Dado en Enrigado a 6 de Febrero de 1928, Después de discutirlo y aprobado en los debates que se verificaron en días distintos.

El Presidente,

M. A. C.

El Secretario,
Rodrigo Esteban C.

Alcalde Municipal
Enviado de febrero siete de mil novecientos veintiocho
Publicar y ejecutar

Antonio Rojas

El anterior Acuerdo fue publicado por Bando,
hoy 9 de febrero de 1928, día de Emcurso.

Rojas

Acuerdo N° 9.

De 7 de febrero de 1928

(POR EL CUAL SE AUMENTA UN SOBRESUELDO)

El Consejo Municipal de Enri-
gado, en uso de sus atribuciones legales,
HELVERTH:

Art. 1.º Aumentarse a CIENTO PESOS CERO (\$100.00)
MENSUALES, el sobresueldo del Alcalde
Municipal.

Art. 2.º Vótase la suma de CUATROCIENTOS CUA-
RENTA PESOS CERO (\$440.00) para atender
al gasto de que trata el artículo anterior, de
el cual para ello cuméntase el Art. 1.º H.
del Cap. 3.º del Depto de Gobierno del
Acuerdo N° 3.º de Presupuestos de Rentas
y Gastos vigente.

Art. 3.º Acreditase al Sr. Alcalde el crédito supe-
rior, el cual se tomará del mayor por-
cento de las Rentas, para atender a los